



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA DESCRIPCION DE PUESTO

DATOS GENERALES

Título actual del puesto : Subdirector de Proyectos De Inversión ID :4947
Título en Nombramiento : Jefe de Departamento
Secretaría : Secretaría De Salud, Dirección General De Planeación Y Desarrollo, Subdirección De Proyectos De Inversión
Área de adscripción : Dirección General de Planeación y Desarrollo
Reporta a : Director General de Planeación y Desarrollo
Puestos que le reportan : Jefe del Departamento de Desarrollo de Proyectos de Inversión, Jefe del Departamento de Seguimiento de Proyectos de Inversión

OBJETIVO

Proponer y conducir acciones de mejora en los procesos de la planeación y seguimiento de inversión en infraestructura física en salud, acordes a las necesidades de la población, sus características culturales y la normatividad aplicable a la materia.

RESPONSABILIDADES

En la Secretaría de Salud Pública/Servicios de Salud de Sonora.

- 1) Proponer las prioridades de inversión y de gasto corriente de acuerdo a las necesidades de salud de la población y las propuestas de mejoramiento en la prestación de servicios de salud.
- 2) Coordinar el análisis, planeación y actualización del Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud.
- 3) Coordinar el diseño para la implantación de nuevas unidades de atención a la salud, su ampliación y fortalecimiento de acuerdo a la normatividad establecida.
- 4) Diseñar e instrumentar estrategias que permitan optimizar la asignación de recursos financieros para la infraestructura de atención a la salud, así como emitir y aplicar criterios e instrumentos para la construcción de infraestructura nueva y el reordenamiento de la ya existente.
- 5) Gestionar, coordinar y dirigir financiamientos estratégicos para fortalecer la oferta de servicios de salud.
- 6) Gestionar proyectos de inversión que permitan la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementen el patrimonio de los Servicios, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir su capacidad instalada.
- 7) Coordinar y revisar los proyectos de inversión tanto en el aspecto administrativo como financiero, así como los expedientes simplificados, estableciendo coordinación con la Dirección de Infraestructura Física.
- 8) Coordinar y vincular acciones a fin de unificar criterios normativos en el desarrollo de la infraestructura física en salud.
- 9) Supervisar el correcto desarrollo de la ejecución de los proyectos subcontratados de acuerdo a la normatividad

